



# ASAMBLEA GENERAL 2024

## **CIRCULAR 3: DISTRIBUCIÓN DE PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN**

**FORMATO PARA PRESENTAR SUGERENCIAS, DUDAS, ACLARACIONES  
O ENMIENDAS A LAS PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN**



Autoría: Comité Preparatorio (Prepcom) de la Asamblea General.

Finalidad de la Circular: En este documento les enviamos las propuestas de resolución recibidas por el Prepcom, que serán discutidas y en su caso aprobadas en la Asamblea General.

Cómo utilizar el documento: Durante el tiempo que nos queda rumbo a la Asamblea tendremos espacios de interacción remota para que la membresía pueda dar su punto de vista sobre el contenido de la resolución en cuestión. Se podrán hacer cuestionamientos y proponer nuevos puntos de vista, con la finalidad de que la resolución incluya todos aquellos aspectos que la membresía considere importantes. Este documento lo dividimos en 3 apartados:

- *1. Calendario de fechas clave para Propuestas de Resolución rumbo a la Asamblea.*
- *2. Mensaje del PrepCom*
- *3. Propuestas de Resolución*
- *4. Pasos para la presentación de enmiendas*
- *5. Criterios de financiamiento para asistencia a la asamblea.*



# 1. Calendario de fechas clave para Propuestas de Resolución rumbo a la Asamblea.

TEMA	FECHAS CLAVE
Petición de propuestas de Resolución a la membresía para la Asamblea General 2024	17 de marzo 2024
Fecha límite para envío de propuestas de Resolución al Prepcom	8 de abril 2024
Pondremos a disposición de la membresía las propuestas de resolución recibidas	18 de abril 2024
Recepción de sugerencias, de propuestas de enmiendas y cambios a las propuestas de resoluciones	19 de abril al 24 de abril 2024
Consulta de aceptación de sugerencias, enmiendas o cambios para resoluciones a las personas proponentes	25 de abril al 2 de mayo 2024
Poner a disposición de la membresía las propuestas finales de Resolución para revisar y en su caso aprobar en Asamblea	16 de mayo 2024
Votación electrónica de resoluciones	7 al 14 de junio 2024
Votación de resoluciones de forma presencial en Asamblea	16 de junio 2024
Poner a disposición de la membresía las resoluciones aprobadas y que se convierten en Decisiones de Asamblea	A más tardar el 15 de julio 2024



## 2. Mensaje del PrepCom

### **Estimada membresía de Amnistía Internacional México:**

Las propuestas de Resolución son el mecanismo mediante el cual la Asamblea propone y decide el rumbo que tomamos como Sección para enfrentar los retos que nos esperan en la defensa de los derechos humanos, y también identificamos cómo debemos fortalecernos internamente en la organización, para poder encarar esos retos de mejor manera.

En esta ocasión, ponemos en tus manos 3 propuestas de resolución recibidas por el Comité Preparatorio (PrepCom), que serán debatidas y votadas en la próxima Asamblea General 2024. En este momento, se ha cerrado el plazo para enviar nuevas propuestas, salvo las propuestas de última hora, que son aquella que por su naturaleza no pudieron ser presentadas antes de la fecha límite, y ahora podrás hacer aportaciones y propuestas de enmienda a la hora presentada.



### 3. Propuestas de resolución

En esta ocasión hemos recibido 3 propuestas de resolución, mencionadas a continuación:

#### **1. Revisión de la Política de violencia contra las mujeres de Amnistía Internacional**

Presentada por: David Montoya López

#### **2. Continuación de estrategia de activismo hasta 2030**

Presentada por: David Montoya López

#### **3. Posicionar la necesidad de abordar democracia y autoritarismos como tema de trabajo en Amnistía Internacional**

Presentada por: David Montoya López

Estas propuestas se encuentran como anexos, así como en el portal de gobernanza.



## 4. Pasos para la presentación de enmienda

**En este momento tu participación es muy importante,**

es el momento de leerla, analizarla y reflexionar si el texto presentado resulta o no un estratégico para la Sección. De no ser así, puedes presentar propuestas de enmienda, o enviar dudas al Prepcor, para asegurarte de que la versión final de la resolución que será votada, contempla los aspectos más importantes que permitan implementar dicha resolución. Utiliza el formato para presentar sugerencias, dudas, aclaraciones, o enmiendas a las propuestas de resolución, adjunto a esta circular, y envíanos tus comentarios en archivo de texto a [prepcor@amnistia.org.mx](mailto:prepcor@amnistia.org.mx)

Esta no será la única ocasión en que podrás sugerir enmiendas. Adicionalmente, el Comité Directivo abrirá instancias a través del Portal de Gobernanza para responder tus preguntas, sugerencias, y comenzar el debate de manera virtual desde ahora, para que en la Asamblea podamos debatir los últimos puntos importantes, y la resolución puede aún ser modificada si quien la propone acepta las enmiendas.

Te invitamos a participar en estos debates, moderados en un foro de discusión por el Prepcor, a través de nuestro Portal de Gobernanza, a partir de la próxima semana.

Como siempre, si tienes alguna duda, puedes escribir a [prepcor@amnistia.org.mx](mailto:prepcor@amnistia.org.mx) y con gusto la resolveremos.



## 5. Criterios de financiamiento para asistencia a la asamblea.

A continuación, en el anexo encontrarás los criterios para financiar la asistencia a la Asamblea, te pedimos por favor lo leas con atención, estamos muy atentas en el PrepCom en caso de cualquier duda.

### Atentamente

David Montoya, Presidencia del Comité Directivo; Mayo Meza Trejo, Presidencia de la Asamblea General 2024; Wendy Galarza y Jesús Reyes, Vocalías del Comité Directivo.



---

ASAMBLEA GENERAL 2024

**PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**

PRESENTADA POR: David Montoya López

Datos de contacto:

E-mail: [cd@amnistia.org.mx](mailto:cd@amnistia.org.mx)

**TÍTULO DE LA RESOLUCIÓN: Revisión de la Política de violencia contra las mujeres de Amnistía Internacional**

La Asamblea General 2024 decide: Instruir al Comité Directivo a posicionar en el movimiento internacional la pertinencia de revisar, y en su caso actualizar, la política de violencia contra las mujeres de Amnistía Internacional, a fin de garantizar que refleje las realidades de este problema en el sur global, incluyendo la inclusión del término feminicidio, y que nos permita hacer un trabajo más pertinente para exigir a los Estados la erradicación de dichas violencias.

**NOTA EXPLICATIVA:**

Amnistía Internacional basa su acción en investigación y en el cumplimiento de políticas internas que nos permiten tener coherencia y unidad en el posicionamiento que tenemos sobre ciertos temas, a nivel internacional. Amnistía Internacional, Sección Mexicana, instruye al comité directivo a posicionar en el movimiento internacional, la necesidad de revisar la política de violencia contra las mujeres, puesto que este problema ha incrementado a nivel mundial, y presenta características y niveles de violencia sin precedentes, especialmente en el sur global. Amnistía Internacional, Sección Mexicana es ya un referente en el trabajo sobre feminicidios en el movimiento, por lo que tiene condiciones para impulsar una actualización de la política de violencia contra las mujeres que considere los feminicidios y otras formas de violencia contra las mujeres.

La revisión de la política puede ayudarnos a garantizar que nuestra política interna refleja la realidad de la violencia contra las mujeres que se vive en la segunda década del siglo XXI, replanteando la manera en que Amnistía Internacional se posiciona sobre este problema.

**NOTA IMPORTANTE:**

Favor de usar un formato para cada propuesta y enviarlo lleno a: [prepcom@amnistia.org.mx](mailto:prepcom@amnistia.org.mx) con el asunto: Propuestas de Resolución para Asamblea General 2024, a más tardar el 8 de abril de 2024.





## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

PRESENTADA POR: David Montoya López

Datos de contacto:

E-mail: [cd@amnistia.org.mx](mailto:cd@amnistia.org.mx)

### TÍTULO DE LA RESOLUCIÓN: **Continuación de estrategia de activismo hasta 2030**

La Asamblea General 2024 decide: Instruir al Comité Directivo trabajar en la creación de la estrategia de activismo 2024-2030, en vista de que la actual estrategia 2020-2024 está llegando a su fin.

#### **NOTA EXPLICATIVA:**

La actual estrategia de activismo 2020-2024 fue un esfuerzo que incluyó activistas, membresía y personal de la oficina nacional, con miras a tener un activismo más impactante, autogestivo y organizado. La estrategia vigente expira a finales del 2024, por lo que es necesario evaluarla, continuar lo que ha dado resultados y repensar lo que no ha funcionado, y definir una estrategia rectora del activismo de Amnistía Internacional, Sección Mexicana, que se alinee con nuestro Marco Estratégico 2022-2030.

La asamblea encarga al Comité Directivo la elaboración de una nueva estrategia, usando los procedimientos que crea convenientes para garantizar que se tome en cuenta la retroalimentación de activistas, personal pagado, y otras personas interesadas, alineada al Marco Estratégico 2022-2030 y a las políticas del movimiento internacional.

#### **NOTA IMPORTANTE:**

Favor de usar un formato para cada propuesta y enviarlo lleno a: [prepcom@amnistia.org.mx](mailto:prepcom@amnistia.org.mx) con el asunto: Propuestas de Resolución para Asamblea General 2024, a más tardar el 8 de abril de 2024.



## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

PRESENTADA POR: David Montoya López

Datos de contacto:

E-mail: [cd@amnistia.org.mx](mailto:cd@amnistia.org.mx)

### **TÍTULO DE LA RESOLUCIÓN: Posicionar la necesidad de abordar democracia y autoritarismos como tema de trabajo en Amnistía Internacional.**

La Asamblea General 2024 decide: Instruir al Comité Directivo a posicionar en el movimiento internacional la pertinencia de incluir los temas de democracia y autoritarismos como parte de los temas de trabajo de Amnistía Internacional, dada su entrelazada conexión con violaciones a derechos humanos, y reducción del espacio cívico.

### **NOTA EXPLICATIVA: (máximo 400 palabras)**

Amnistía Internacional en su carácter independiente y de no vinculación a partidos o afiliaciones políticas, ha trabajado sin posicionarse sobre autoritarismos y sin hablar sobre democracia. Entendiendo que las condiciones de trabajo de Amnistía Internacional en diferentes países pueden verse afectado por tratar de manera frontal estos temas, en la región de América Latina, incluyendo a México, hemos visto medidas del Estado tendientes al autoritarismo, la militarización y a la reducción del espacio cívico, acoso y minimización del trabajo de las organizaciones de la sociedad civil, incluyendo aquellas que trabajan en la promoción y protección de los derechos humanos.

Ante estos modos de actuar del Estado, no solo mexicano, sino otros en la región, consideramos necesario que Amnistía pueda tratar estos temas, e instamos al Comité Directivo a posicionar la pertinencia de incluir los temas de democracia y autoritarismos como parte de los temas de trabajo de la organización.

### **NOTA IMPORTANTE:**

Favor de usar un formato para cada propuesta y enviarlo lleno a: [prepcom@amnistia.org.mx](mailto:prepcom@amnistia.org.mx) con el asunto: Propuestas de Resolución para Asamblea General 2024, a más tardar el 8 de abril de 2024.



**ANEXO 2**  
**FORMATO PARA PRESENTAR SUGERENCIAS, DUDAS, ACLARACIONES O ENMIENDAS A LAS PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN**

Nombre de quien solicita:

Datos de contacto:

E-mail:

**Título:**

Revisión de la Política de violencia contra las mujeres de Amnistía Internacional ( )

Continuación de estrategia de activismo hasta 2030 ( )

Posicionar la necesidad de abordar democracia y autoritarismos como tema de trabajo en Amnistía Internacional ( )

(Marca con una x el espacio correspondiente)

¿De qué se trata?

Sugerencia ( ) Duda ( ) Aclaración ( ) Enmienda( ) Otro ( )

(Marca con una X el espacio correspondiente a qué clase de aportación se trata)

Favor de enviar este formato al Comité Preparatorio a la dirección [prepcom@amnistia.org.mx](mailto:prepcom@amnistia.org.mx)

Recuerda ingresar al Portal de Gobernanza, en el apartado destinado a los Foros sobre resoluciones para exponer dudas y leer comentarios y sugerencias sobre las propuestas de resolución, las cuales serán sometidas a votación el próximo 15 y 16 de junio de 2024 en la Asamblea General.

Por favor, toma en cuenta que la fecha límite para enviar sugerencias es el 24 de abril del 2024.



## ANEXO 3

# CRITERIOS DE FINANCIAMIENTO PARA ASISTENCIA A LA ASAMBLEA.

## INTRODUCCIÓN

Todas aquellas personas que cumplen con el perfil de miembro de Amnistía Internacional México, tienen derecho a participar en las Asambleas para la toma de decisiones y rendición de cuentas. Como cada año, la Asamblea de Miembros se llevará a cabo en la Ciudad de México, esta vez será el 15 y 16 de junio en la Ciudad de México, México.

Con el fin de garantizar una participación responsable, diversa y equitativa, se ha destinado un fondo para aquellas personas que vivan fuera de la Ciudad de México, estén interesadas en asistir de manera presencial a la Asamblea de Miembros y no puedan cubrir gastos de transporte y hospedaje. La Asamblea tendrá formato híbrido, con el fin de que la mayor cantidad de miembros puedan participar de este máximo órgano de toma de decisiones, ya sea en formato físico o en línea.

A continuación, presentamos criterios de financiamiento para la asistencia a la Asamblea de Miembros 2024, tomando en cuenta los lineamientos financieros publicados en el portal de Gobernanza, y las políticas de disminución de nuestra huella de carbono, y hacer el mejor uso posible de los recursos de manera transparente.

## CRITERIOS

### 1. Aplicabilidad

Podrán solicitar el recurso para asistir a la Asamblea de Miembros 2024 aquellas personas que cuenten con su membresía vigente con base en la Política de Donaciones, Estatutos y Reglamento vigente. Consúltala aquí: <https://aigobernanza.mx/contenido/index.php/donantes-y-membresia>

**Si estás interesado en financiamiento para la Asamblea, El presupuesto es limitado, y el Prepcom favorecerá la participación de personas miembros que puedan representar a grupos de activismo, así como la representación de diferentes geografías del país.**



## 2. Cuantía

Se financiará a una persona, máximo dos por municipio, o su equivalente en gastos, sin tomar en cuenta a las personas que conforman la gobernanza vigente. Alentamos a las personas o grupos que vivan en la misma Ciudad o estén en ciudades colindantes para que busquen alternativas de transporte y así más personas puedan participar.

## 3. Transportación

### Cuadro de base de financiamiento

Medio de transporte	Indicaciones	Monto
Terrestre	Únicamente se financian gastos de viaje correspondientes a las tarifas más baratas del mercado, sin afectar la seguridad y comodidad de las personas que viajan. Los viajes por autobús aplican a las personas cuyo sitio de origen se encuentra a menos de 450 Km de la sede de la Asamblea de Miembros o a 6 horas de traslado por carretera, considerando horarios y seguridad de las personas que viajen.	Hasta tres veces el valor mensual de la UMA.
Aéreo	Los viajes por avión aplican a personas cuyo sitio de origen se encuentra a más de 450 Km de la sede de la Asamblea de Miembros o que el viaje por carretera sea mayor a 6 horas.	Viajes nacionales por hasta cinco veces el valor mensual de la UMA.

En cuanto a la transportación dentro de la ciudad sede de la AG, se cubrirán únicamente los gastos de traslado de la terminal de autobuses o aeropuerto al sitio de hospedaje y del sitio de hospedaje a la terminal de autobuses o aeropuerto únicamente.



## 4. Reembolso

Los gastos de traslados se reembolsarán sólo contra factura (envío del formato PDF y XML).

## 5. Solicitud

Para solicitarlo, deberá enviar un correo durante los primeros 15 días a partir de la publicación de la circular 3, a [prepcom@amnistia.org.mx](mailto:prepcom@amnistia.org.mx) que incluya:

- nombre completo,
- correo electrónico,
- teléfono,
- municipio y entidad donde radica (especificar si requiere apoyo para transporte, hospedaje o ambos),
- fecha de salida y fecha de regreso (En caso de requerir transporte en avión, indicar el nombre del aeropuerto de salida y su fecha de nacimiento),

En caso de ser flexible a tener hospedaje con alguna compañera o compañero parte de la membresía en su domicilio.

## 6. Carta Motivos

Para completar la solicitud se adjuntará una carta exposición de motivos y compromisos con extensión máxima de 1 cuartilla de la persona solicitante en donde se especifiquen los motivos, así como 3 compromisos a los que la persona solicitante se responsabiliza en cuanto a su participación en la gobernanza de AI México . Fecha límite para recibir solicitudes: 2 de mayo. El formato de carta lo podrás encontrar en el portal de Gobernanza en el apartado de Circular 3.



## **7. Cambios o modificaciones**

No se admitirán cambios, ya que los boletos de avión se reservarán con la debida anticipación para garantizar el menor costo y la disponibilidad de los mismos. La reserva de los vuelos se hará previendo que las personas aseguren su participación todo el tiempo que dure la Asamblea. El hospedaje se financiará únicamente en el sitio sede de la Asamblea de Miembros el 15 y 16 de junio de 2024. Las habitaciones serán compartidas. En caso de requerir una habitación individual y/o una estancia mayor a la establecida, la reservación será sujeta a disponibilidad del sitio. Los costos adicionales serán cubiertos por la persona que lo solicitó.

## **8. Corresponsabilidad**

En caso de que como parte de la membresía puedas brindar hospedaje solidario a alguna persona de la membresía, te pedimos lo informes para poder enlazarte con personas que hayan solicitado el hospedaje.

## **9. Alimentos**

Se cubrirán los alimentos para los días en los que se llevará a cabo la Asamblea en la misma sede del evento.

## **10. Participación activismo**

Se realizará la invitación a los grupos de activismo, considerando como máximo 10 solicitudes de participación.

El PrepCom realizará un análisis de las solicitudes priorizando los siguientes puntos.

- a) Las que cubran todos los requisitos.
- b)Tiempo de llegada de solicitud.
- c) Representación de territorios y perfiles diversos.